Resolución Nº: 083/2021
Fecha: 23 JUN 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: PAMAQ S.A., PARA EL ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 6/2021 ID: 390748"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 10 de mayo de 2021, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 687/2021, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 10 de mayo de 2021, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 306341;

Adenda 1, Prórroga de apertura de ofertas;

El Acta de Apertura de Ofertas;

El Dictamen de Evaluación Nº 05/2021; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PAMAQ S.A.;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La necesidad de contar con los dispensadores de agua, ya que se iniciaron las clases en la modalidad hibrida y para el normal desarrollo de las actividades realizadas por el uso del mismo;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: PAMAQ S.A.,** para el Alquiler de dispensadores de agua; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 6/2021 ID: 390.748, por un monto total de Gs. 22.710.000.- (Guaraníes, veintidós millones setecientos diez mil), en base a la recomendación del Comité de Evaluación.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General